

**Intervención del Sr. Carlos Roverssi Rojas
Vicecanciller de la República de Costa Rica**

**51° periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social
Panel de Discusión de Alto Nivel**

**Debate sobre el informe del Secretario General sobre el segundo examen y
evaluación
del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

**Sede de las Naciones Unidas, Edificio del Jardín Norte, Sala de Conferencias
No. 4
7 febrero 2013, 15:00 horas**

Señor moderador,
Estimados panelistas,
Estados miembros de las Naciones Unidas presentes en esta sala,
Señoras y señores,

Para Costa Rica es un honor participar en este Panel de Discusión de Alto Nivel para revisar los diez años de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptado en la Segunda Asamblea Mundial en 2002, y presentar los logros más destacados de la región de América Latina y el Caribe durante el segundo proceso de examen y evaluación, así como las prioridades para el próximo período de aplicación.

Es importante subrayar que, desde la celebración del quinto aniversario del Plan Madrid en 2007, los gobiernos de la región, con el apoyo técnico de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), emprendieron distintas acciones dirigidas a sentar las bases para que el envejecimiento sea una oportunidad para un desarrollo más justo, solidario y con derechos.

Con este preámbulo, el Gobierno de Costa Rica y la CEPAL invitaron a todos los Estados miembros de la Comisión a la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe. Nos reunimos en nuestra capital, San José, del 8 al 11 de mayo de 2012 bajo el tema central "envejecimiento, solidaridad y protección social". Abrimos la Conferencia con la presencia de nuestra Presidenta, señora Laura Chinchilla, acompañada de 2500 personas mayores, gran parte de las cuales participaron activamente durante toda la actividad.

La Conferencia regional culminó con la adopción de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe, sobre la cual me referiré más adelante.

En nuestra región tenemos enormes desafíos vinculados a los asuntos del envejecimiento y las personas mayores. Se trata de un fenómeno demográfico sin precedentes y debemos prepararnos.

Según datos de la CEPAL en 2050, la cifra de personas mayores se habrá triplicado y, al final del siglo XXI, ascendería a 236 millones. También se prevé que el número de personas mayores supere por primera vez el de niños cerca del año 2036 .

En nuestra región tenemos tres desafíos de suma importancia en relación a este tema.

El primero es que envejecemos al mismo tiempo que nos estamos desarrollando. Después de varios años de crecimiento económico, baja

inflación, batalla contra la pobreza, creación de empleo y avances democráticos, en nuestra región emerge la necesidad de consolidar lo avanzado y cerrar las brechas sociales y productivas para un cambio estructural que incluya y beneficie a todos, en especial a aquellos tradicionalmente excluidos (CEPAL, 2012).

El segundo es que el envejecimiento no es ajeno a la desigualdad histórica que nos afecta. De acuerdo a las últimas estadísticas disponibles para 18 países, en promedio el 10% más rico de la población latinoamericana recibe el 32% de los ingresos totales. Mientras que el 40% más pobre recibe solo el 15% (CEPAL, 2012).

Y el tercero, derivado de lo anterior, es armonizar los derechos de la generación que construyó nuestros países con el desarrollo de las potencialidades de la generación que construirá nuestro futuro.

En este marco, sin duda, tenemos preocupaciones urgentes. Todavía muchas personas mayores no tienen acceso a pensiones de vejez que les garanticen la protección frente a los riesgos de pérdida de ingresos. Con frecuencia, las personas mayores no cuentan con los servicios integrales de salud oportunos y de calidad; y las nuevas necesidades de asistencia resultan en una institución familiar con demandas excesivas derivadas del cuidado.

No obstante estas dificultades, existen avances. Estamos incorporando los asuntos de las personas mayores en las políticas públicas. 17 países cuentan con una política nacional de envejecimiento y vejez, y 13 han legislado para proteger sus derechos. Gran parte de los países de la región ha integrado un organismo a cargo de los asuntos de las personas mayores en el organigrama del aparato público y todos hacen esfuerzos por lograr mayores recursos financieros y ampliar la cobertura y calidad de sus acciones. En 15 países, estas instituciones se originan a partir de la adopción del Plan Madrid y su seguimiento regional.

Otro logro relevante a partir de 2002 es la decisión de ampliar el acceso a la seguridad social por medio de la creación de programas de pensiones no contributivas para las personas mayores, en especial, en países con envejecimiento incipiente y bajas coberturas de protección social.

En salud, uno de los más avances más sobresalientes ocurre en el ámbito de la institucionalidad pública, puesto que la mayoría de los países han creado programas de salud para personas mayores dentro de los ministerios o las secretarías respectivas, y varios han avanzado en la incorporación de las personas mayores en los planes y programas de salud o creado seguros específicos para cubrir los riesgos asociados a la edad de vejez.

Otro tema que quisiera destacar es el de la participación de las personas mayores. Es notable como en los últimos años ha ido creciendo la organización de este grupo social, venciendo obstáculos de todo tipo para llegar a constituirse en interlocutores de los asuntos que les afectan. Quiero expresar mi reconocimiento y valoración de estas organizaciones, las cuales por cierto están siendo incorporadas cada vez con mayor frecuencia en la elaboración de políticas en su favor y las cuales tuvieron un espacio especial en nuestra Conferencia regional.

Pero quizás, uno de los logros más relevantes de estos diez años ocurre en otro ámbito, el de cambio de paradigma.

Efectivamente, durante esta última década hemos trabajado en la región por abandonar la visión paternalista y protectora de las personas mayores, y trabajar conjuntamente con ellas para fortalecer su autonomía y reconocerles derechos. Esta convicción la hemos compartido con el resto de la comunidad internacional y promovimos la constitución del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento en las Naciones Unidas y del Grupo de Trabajo sobre la Protección

de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la Organización de Estados Americanos. De manera más reciente, impulsamos la aprobación de la resolución titulada “Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad” en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre recién pasado.

En la tercera Conferencia regional sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, trabajamos prolijamente por arribar a un nuevo consenso regional que nos ayude a superar las limitaciones y dificultades que se nos presentan.

La Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores constituye la hoja de ruta en la materia, y que hoy queremos compartir con ustedes. Ella se encuentra disponible en cuatro idiomas: español, inglés, francés y portugués.

En la Carta nos comprometimos a:

Avanzar hacia un Estado proactivo, que asuma un rol protagónico y dinámico con un doble objetivo. Por una parte, prevenir los efectos del rápido envejecimiento de la población en los sistemas de protección social y, por otra, introducir nuevos dispositivos que permitan incrementar su cobertura y calidad para atender las necesidades de las personas durante toda la vida.

Superar la desigualdad que reproducen los sistemas de protección social y que afectan a los grupos más desprotegidos, como lo son las mujeres mayores, las personas mayores rurales y los ancianos indígenas. Debemos superar las inequidades que se originan desde tempranas edades y que luego se traducen en desventajas y limitaciones para vivir una vejez digna.

Avanzar hacia el reconocimiento y la inclusión del cuidado en las políticas públicas. Buscamos fortalecer la autonomía de las personas mayores. Para ello, tenemos que abordar la dependencia y el cuidado como un asunto de responsabilidad colectiva, que debe ser sostenido mediante prestaciones y

servicios que maximicen la independencia de las personas mayores y el bienestar de las familias.

Fortalecer las capacidades nacionales para hacer efectivos los derechos de las personas mayores. Ello conlleva el cumplimiento de las leyes, el desarrollo de institucionalidad pública, la dotación de recursos humanos, un adecuado presupuesto, la participación efectiva de las personas mayores, entre otros aspectos.

En la Carta, los representantes gubernamentales nos comprometimos, además, a reforzar la protección de los derechos humanos garantizando el acceso a la justicia y brindando un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos.

Respaldamos la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas, así como la designación de un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de este colectivo en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos.

Nuestro gran anhelo es construir sociedades más integradas, más democráticas y fundamentalmente más solidarias e inclusivas, donde todos tengamos cabida y seamos respetados.

Para avanzar en esta senda, un primer compromiso de nuestro país es realizar –con el apoyo técnico de la CEPAL– la primera Reunión de seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores en junio de este año.

Nuestro compromiso es trabajar con ímpetu a favor de las personas mayores y con las personas mayores: ***todo por ellas. Nada sin ellas.***

Muchas gracias